



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 16 de Julio de 2013.
CUDAP. 0031343/2013

VISTO:

Las Resoluciones del HCD N° 217/08, del HCS N° 413/08 y del ME N° 991/09, que aprueban el Texto Ordenado del Plan de Estudios 2004, la Resolución del HCD N° 08/86 que establece la grilla de valoración de actividades para acreditar el espacio curricular Formación Integral, y la Resolución del HCD N° 197/10 que designa a los integrantes de la Comisión de análisis y evaluación.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Evaluación de la Formación Integral ha analizado los antecedentes presentados por los estudiantes para la acreditación del citado espacio curricular.

Que la mencionada Comisión propone la acreditación correspondiente.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Acreditar en las respectivas historias académicas de los estudiantes que se detallan a continuación el módulo de *Formación Integral* (2 créditos).

Apellido y Nombre	Matrícula	Condición
LOVI, Agustín	34421569	Aprobado
BENITO, Agustín	34004687	Aprobado
OLIVA, Santiago	35527883	Aprobado
AGUIRRE, Federico Juan	33117715	Aprobado
GIROTTI, María José	31830841	Aprobado
BERTUCELLI, Bruno	35283894	Aprobado
COSTA, Facundo Hernán	34686156	Aprobado

ARTÍCULO 2º: Por Decanato pase al Sector Oficialía del Área de Enseñanza. Cumplido, pase a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. ENZO L. L. TARTAGLIA
Secretario de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNC

Ing. Agr. Dr. Sr. DANIEL ANTONIO PETRETTI
Decano
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 490
E.D./

